



Futuro reglamento europeo de Inteligencia Artificial

Abierto el proceso de prerregistro para la participación de entidades y expertos en el entorno de pruebas de Inteligencia Artificial

Nota de prensa

- El entorno de pruebas (sandbox) pretende acercar a las autoridades competentes a las empresas desarrolladoras de Inteligencia Artificial para definir una guía de buenas prácticas para la implementación del futuro Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial
- Podrán participar proveedores y clientes de sistemas de Inteligencia Artificial de alto riesgo y propósito general y especialistas en el área que conformarán un Consejo Asesor de Expertos
- Se abre el registro para detectar el interés del ecosistema en participar en el sandbox, un proyecto piloto impulsado por España y apoyado por la Comisión Europea

3 de octubre de 2023. El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ha abierto el [prerregistro para entidades y expertos](#) interesados [en participar en el entorno de pruebas \(sandbox\)](#) del futuro reglamento europeo de Inteligencia Artificial que España pone en marcha con la Comisión Europea.

Europa trabaja desde hace meses en esta nueva norma, [el Reglamento Europeo de IA](#), que dotará a la Unión Europea de un marco legislativo para promover una Inteligencia Artificial fiable, sólida y ética, estableciendo obligaciones para proveedores y usuarios en función del nivel de riesgo de los casos de uso.



El reglamento de Inteligencia Artificial es una de las prioridades de la agenda de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Actualmente el texto se encuentra en fase de trílogos y la presidencia española espera que pueda cerrarse y ser aprobado antes de que acabe el año.

Objetivos del entorno de pruebas

El entorno de pruebas pretende acercar a las autoridades competentes a las empresas desarrolladoras de Inteligencia Artificial para definir de forma conjunta buenas prácticas que sirvan de base para la implementación de esta regulación europea de Inteligencia Artificial (Artificial Intelligence Act), y garantizar que se puede aplicar en el tiempo previsto de dos años.

Mientras el ecosistema en su conjunto se prepara para su aplicación, se espera que este proyecto piloto liderado por España, y apoyado por la Comisión Europea, genere directrices de buenas prácticas y guías que preparen y sensibilicen a las empresas, especialmente a pymes y startups, para facilitar su puesta en marcha.

En este contexto, el primer entorno de pruebas de Inteligencia Artificial pretende definir las posibles vías para implementar los requisitos aplicables a los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo del futuro reglamento europeo sobre inteligencia artificial, entre los que figuran:

1. Componentes de seguridad de productos regulados (por ejemplo, productos sanitarios, maquinaria) que están sujetos a evaluación por terceros en virtud de la legislación sectorial pertinente.

2. Determinados sistemas de IA (autónomos) en los siguientes ámbitos:
 - Identificación biométrica y categorización de personas físicas.
 - Gestión y explotación de infraestructuras críticas.
 - Educación y formación profesional.



- Empleo y gestión de trabajadores, acceso al autoempleo.
- Acceso y disfrute de servicios privados esenciales y servicios y prestaciones públicas.
- Cumplimiento de la ley.
- Gestión de la migración, el asilo y el control de fronteras.
- Administración de justicia y procesos democráticos.

Está previsto que la iniciativa conduzca a la elaboración de un informe con buenas prácticas, lecciones aprendidas y guías técnicas de aplicación, basadas en las pruebas y la experimentación práctica. Estos entregables podrán ser utilizados posteriormente, según proceda, por la Comisión Europea para el desarrollo de las directrices de la Unión Europea y como aportación al proceso de normalización para facilitar el cumplimiento del reglamento sobre IA por parte de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas.

Pre-registro de interés: dinámica del entorno de pruebas

Para poner en marcha el entorno de pruebas, se seleccionarán sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo, de propósito general, así como modelos fundacionales.

Asimismo, se creará un Consejo Asesor de Expertos formado por profesionales del ámbito de la inteligencia artificial, tanto desde una perspectiva técnica como jurídica, que apoyarán y asesorarán en la aplicación de los requerimientos a los participantes en el sandbox.

Con el objeto de conocer y motivar el interés de participación en el sandbox de IA y previo a la publicación de la convocatoria, se desea recoger el interés de las entidades y los profesionales en dos ámbitos:

- Interés de participación en el sandbox de IA tanto como entidad proveedora de sistemas de inteligencia artificial como interés de participación como usuaria de dichos sistemas.
- Interés de participación en el Consejo Asesor de Expertos.



Puede accederse al registro de interés para el Consejo Asesor [en este enlace](#),
y al registro de entidad proveedora [en este otro](#).

Este registro no implica preferencia o selección previa con respecto a la
convocatoria al ser completamente independiente de la misma.